

PERO... ¿QUÉ ESTÁ PASANDO?

En Chunta Aragonesista queremos potenciar las reservas de suelo para vivienda protegida, haciéndolas exigibles en una serie de municipios, como el nuestro, donde la escalada de precios y la demanda ciudadana de vivienda son especialmente intensas, sobre todo en los más jóvenes. Afortunadamente, la tendencia en los últimos años está cambiando y la construcción de *viviendas de protección oficial* está aumentando de forma considerable.

Actualmente, El Burgo de Ebro está inmerso en un proceso de crecimiento demográfico considerable, regulado a través del correspondiente Plan General de Ordenación Urbana, en cinco sectores de suelo urbanizable y en distintas fases de desarrollo.

En estos sectores se contempla una reserva para viviendas de protección oficial, que deseamos tenga éxito, para que multitud de jóvenes y vecinos de El Burgo de Ebro puedan iniciar una nueva vida.

El pasado 14 de diciembre de 2007, el Ayuntamiento acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector R1 del PGOU, con una superficie de actuación de 36.746 m² y una densidad que ronda las 50 viviendas por hectárea. La aprobación inicial fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 13 de febrero de 2008.

Lo que en un principio debería haber sido un mero trámite en el Pleno del Ayuntamiento, terminó indignando al Grupo Municipal de Chunta Aragonesista y obligando, a esta formación política, a presentar una RECLAMACIÓN contra la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector R1 del PGOU.

En el momento de ser debatido el tema en el Pleno del Ayuntamiento, la ley obliga a una reserva del 30% de las viviendas a construir para ser destinadas a viviendas de protección oficial, y el Plan Parcial presentado al Pleno contemplaba una reserva inferior a dicha cantidad. Chunta Aragonesista advirtió en numerosas ocasiones de esta anomalía en el Plan presentado y pidió que el mismo no se aprobase hasta que el error fuera corregido.

INCOMPRENSIBLEMENTE, la mayoría absoluta del PSOE dio el visto bueno a dicho Plan Parcial que recogía una cantidad de viviendas de protección oficial muy inferior a lo que la ley dice, perjudicando, con esta **actitud inexplicable**, a números jóvenes de El Burgo de Ebro que están esperando una vivienda.

Si hace unos meses nos vimos obligados a presentar una reclamación contra la bestial subida de la tasa de agua, consiguiendo con ello evitar tal despropósito, el pasado once de marzo nos sentimos nuevamente forzados a presentar otra RECLAMACIÓN contra la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector R1, para intentar conseguir una mayor cantidad de viviendas de protección oficial, que tanto están deseando numerosos vecinos y vecinas de El Burgo de Ebro.

En Chunta Aragonesista no queremos paralizar o retrasar el desarrollo del Sector R1, por este motivo la **RECLAMACIÓN NO PIDE** la retirada del Plan Parcial presentado y aprobado, sino que éste sea corregido antes de su aprobación definitiva por parte del Pleno del Ayuntamiento.

Por este motivo, pedimos al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, que habiendo presentado el escrito de alegaciones a la aprobación inicial del Plan Parcial del sector R-1, del Plan General de Ordenación Urbana de El Burgo de Ebro, éste sea admitido. Y en su virtud, y tras los trámites administrativos y legales oportunos se incorpore al Plan Parcial del sector R-1, antes de su aprobación definitiva, una reserva de terrenos para la construcción de viviendas protegidas equivalente al menos, al treinta por ciento de la edificabilidad residencial prevista en dicho Plan Parcial.